



Región de Murcia
Consejería de Salud

Dirección General de Planificación,
Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano

Servicio de Planificación y
Financiación Sanitaria

www.murciasalud.es/planificacion

Catálogo Regional de Hospitales

NOTAS METODOLÓGICAS



Noviembre 2024



Catálogo Regional de Hospitales. Notas Metodológicas.

AUTORES:

José León León

Joaquín A. Palomar Rodríguez

APOYO ADMINISTRATIVO

Mónica Garay Pelegrín

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria.

Dirección General de Planificación, Investigación,

Farmacia y Atención al Ciudadano

Consejería Salud. Región de Murcia.

serplan@listas.carm.es

CITA RECOMENDADA:

Catálogo Regional de Hospitales. Notas Metodológicas. Consejería Salud. Región de Murcia, 2024.

Disponible en: www.murciasalud.es/planificacion

www.murciasalud.es/catalogohospitales

Agradecimientos: a las personas que han participado desde todos los Hospitales de la Región de Murcia en la recogida y grabación de los datos de la encuesta.



El Catálogo de Hospitales de la Región de Murcia recoge la información de los centros destinados a la asistencia sanitaria especializada en régimen de internado, cuya finalidad principal es el diagnóstico y/o tratamiento de los enfermos ingresados en el mismo, así como su atención de forma ambulatoria. El objetivo de esta publicación es la identificación de los centros de la Región de Murcia y sus principales recursos.

La recogida de información se realiza con una periodicidad anual, mediante un cuestionario en el que se recopila la situación de todos los hospitales de la Región a 31 de diciembre de cada año. Las principales variables recogidas en dichos cuestionarios son las siguientes:

Identificación del centro. Se ha consignado, además del nombre del centro, la dirección del mismo, incluido su código postal, uno o dos teléfonos y el número de telefax.

Finalidad asistencial. Los hospitales se han clasificado según la finalidad asistencial del centro. Por finalidad se entiende aquella actividad asistencial a la que dedique la mayor parte de sus recursos, tanto humanos como de equipamiento. A los efectos de este Catálogo se han clasificado los hospitales de la siguiente forma:

- Hospitales de agudos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: General, Quirúrgico, Maternal, Infantil, Materno-Infantil, Enfermedades del Tórax, Oncológico, Oftálmico u O.R.L., Traumatológico y/o Rehabilitación, Médico-Quirúrgico, Otros Monográficos y Otra Finalidad.
- Hospitales de larga estancia. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es una de las siguientes: Geriatria y/o Larga Estancia, Rehabilitación Psico-Física y Leprológico o Dermatológico.
- Hospitales psiquiátricos. Son aquellos centros cuya finalidad asistencial es Psiquiátrica.

Dependencia funcional. Se clasifican los hospitales en dos tipos: SMS (gestionados por el Servicio Murciano de Salud) y privados, que son los gestionados por una persona física o entidad privada (incluidas las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social).

Complejo hospitalario. Un hospital puede estar constituido por un único centro hospitalario o por dos o más (incluso distantes entre sí) que se organizan e integran en el complejo hospitalario. En estos casos es la unidad de dirección y gestión la que sirve para su identificación. Los complejos hospitalarios se consideran, y como tal se contabilizan, como un único hospital, aunque para una más completa información se relacionan los hospitales que forman parte de



dicho complejo. En el primer trimestre de 2008 los recursos del Hospital Naval de Cartagena se integraron con el Hospital Santa María del Rosell. En octubre de 2010 se incorpora el Hospital General Universitario Santa Lucía y, a lo largo de 2011 se produce el traslado de los servicios que se prestaban en el Hospital Naval a los otros dos centros. Desde ese momento el Complejo Hospitalario Universitario de Cartagena está formado por dos centros: el Hospital Santa María del Rosell y el Hospital Santa Lucía.

Concierto. Se entiende en general por concierto un contrato realizado entre un establecimiento sanitario (privado o público) y el organismo responsable de gestionar la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, por el cual se determinan, bajo ciertas condiciones, las características y las tarifas de cada uno de los servicios sanitarios concertados. En algunos casos la relación entre el hospital y la Entidad Gestora se rige por Convenio de Vinculación o por Convenio Singular.

Acreditación docente. El centro sanitario que tiene concedida acreditación docente está capacitado para impartir formación sanitaria especializada de postgrado. Hasta 2010 esta acreditación se obtenía si se impartía formación como residentes a titulados superiores, en una o más especialidades.

Recursos. Son los siguientes:

- **Camas instaladas.** Se consideran camas instaladas aquellas que constituyen la dotación fija del hospital y que están en disposición de ser usadas, aunque algunas de ellas puedan, por diversas razones, no estar en servicio en esa fecha.

Las camas que aquí se contabilizan son las destinadas a la atención continuada de pacientes ingresados, incluyendo las incubadoras fijas, así como las destinadas a cuidados especiales: intensivos, coronarios, quemados, etc. Por el contrario, no se incluyen como camas instaladas las destinadas a observación en el servicio de urgencias, ni las de reanimación postquirúrgica, ni las destinadas a hemodiálisis ambulatoria, ni las camas de acompañantes, ni las de inducción preanestésica, ni las utilizadas para exploraciones especiales (endoscopia, laboratorio, etc.), ni las utilizadas para hospital de día, ni las destinadas a personal del centro sanitario, ni las camas supletorias, ni las cunas para los recién nacidos sanos.

- **Otros Recursos.** En la tabla siguiente se incluyen los principales recursos de alta tecnología y el año de su incorporación al catálogo.



Denominación del equipo	Año
Tomografía Axial Computerizada (TAC)	Inicio
Resonancia Magnética (RM)	Inicio
Gammacámara (GAM)	Inicio
Sala de Hemodinámica (HEM)	Inicio
Angiografía digital (ASD)	Inicio
Litotricia por ondas de choque (LIT)	Inicio
Bomba de cobalto (BCO)	Inicio
Acelerador de partículas (ALI)	Inicio
Tomografía por emisión de fotones (SPECT o SPET-TAC)	2007
Tomografía por emisión de positrones (PET)	2007
Mamógrafos (MAMOS)	2007
Densitómetros óseos (DO)	2007
Equipos de Hemodiálisis (DIAL)	2007
Equipos de braquiterapia (BQT)	2023
Equipos de protonterapia (PTT)	2023
Neuronavegador (NNV)	2023
Respiradores ventilación mecánica invasiva (RVMI)	2023

Las variables recogidas permiten elaborar un catálogo de centros con sus datos administrativos, las camas instaladas y la dotación tecnológica de que disponen. A partir de él se realiza una explotación de esta información en la que se recogen las principales características del conjunto de hospitales de la Región de Murcia. Hasta 2022 esta información se difundía mediante un informe al que se acompañaban unas tablas en Excel con los datos. A partir de este año los datos se difunden mediante una aplicación interactiva, disponible en www.murciasalud.es/catalogohospitales, que ofrece unos cuadros de mandos con todos los históricos desde el año 2004 y se han añadido los datos nacionales como elemento comparativo de referencia, procedentes de los ficheros de microdatos del Catálogo Nacional de Hospitales del Ministerio de Sanidad,.

La mencionada aplicación incluye en primer lugar (apartado “Catálogo”) una tabla resumen que muestra las variables más relevantes de cada uno de los hospitales públicos y privados regionales, incluyendo filtros para poder seleccionar el año, la dependencia, la finalidad y el hospital. En otro apartado, denominado “Resultados globales” se totalizan los datos anuales regionales y para los hospitales públicos y privados, añadiendo sus tasas y la variación anual de la tasa en porcentaje, ofreciendo información gráfica y tabulada. Se incluyen los datos nacionales permitiendo su segmentación mediante filtros por dependencia y Comunidad Autónoma. Finalmente se realiza un análisis evolutivo mediante tablas y gráficos que recoge las variables más significativas de los



hospitales para el total regional y nacional, incluyendo los filtros comentados en los apartados anteriores.

Se incluyen las tasas del número de unidades por cada 1.000 habitantes (para el caso de las camas instaladas), o bien por cada 1.000.000 de habitantes (para el resto de variables). Los datos de población para su elaboración se han tomado de las Cifras de Población a 1 de julio de cada año, que elabora el Instituto Nacional de Estadística. Hasta el Catálogo de 2013 se han utilizado las Estimaciones de la Población Actual (a 1 de julio de cada año), que es la operación estadística que en ese momento realizaba el INE.